



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

6598

Delegaciones especiales a los concejales

Por decreto de alcaldía 454 de día 20 de junio de 2023 se aprobó lo siguiente:

“Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 20/06 de 15 de diciembre municipal y de Régimen Local de las Islas baleares y 46 y 52 del ROF, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión, HE RESUELTO realizar a favor de los concejales que seguidamente se relacionan las delegaciones especiales que se detallan a continuación:

A favor de la concejala Sra. Maria Roig Comas

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

- Servicios Sociales
- Educación
- Gente mayor
- Ocupación/Trabajo
- Igualdad y diversidad
- Cooperación
- Bienestar y sanidad / Salud

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

- Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor de la concejala Sra. Maria Nadal Vila

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

- Urbanismo
- Vías y obras
- Vivienda
- Territorio.
- Patrimonio

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

- Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor de la concejala Yvette Matas Moranta

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

- Administración Municipal
- Hacienda y presupuestos

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

- Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor del concejal Sr. Jaume Terrasa Sampol

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

- Cultura



- Fiestas
- Promoción económica
- Turismo
- Comercio
- Ferias y mercados

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

- Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor del concejal Sr. Vicenç Vidal Matas

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

- Medio Ambiente
- Movilidad

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

- Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor del concejal Sr. Carlos Arrondo Nadal

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

- Juventud
- Deportes

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

- Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos”

Quedando expuesto al público para el general conocimiento.

Esportes, documento firmado electrónicamente (22 de junio de 2023)

El alcalde

Josep María Ferrà Terrassa)

